LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER

CERTIFICA QUE

Que, revisada la planta de personal de la Administración Municipal de Barbosa Santander y previa revisión del manual de funciones y competencias de la entidad, que debido a la cantidad de actividades de contratación en el municipio no existe personal suficiente que pueda ejecutar las actividades relacionadas a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROCESOSCONTRACTUALES QUE SEAN ADELANTADOS POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER"**

Se expide en el municipio de Barbosa – Santander, el día doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

CATHERINE FERNANDA CAMACHO VELASCO
Jefe Oficina Talento Humano